



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00000 1



E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 de NOVIEMBRE DEL 2002

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA TERRAFORTE S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL ING. FRANCISCO LASO, C.I. No. 170344306-7

OBJETO: aporte en especie al capital de lotes de
terreno, situados en la parroquia NONO, cantón Quito,
provincia de Pichincha

CUANTIA: USD 60.000,00

n.o.

[Firma manuscrita]

80000



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

n.o.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los OCHO días del mes
de NOVIEMBRE de

año dos mil dos,

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA CIA.
TERRAFORTE S.A.**

ante mi Doctora
Ximena Moreno de
Solines, Notaria Se
gunda del cantón
Quito, comparecen:

CUANTIA: USD 60.000,00

el ingeniero Fran-
cisco Laso, en su
calidad de Gerente

Dí 3 copias

General de la

Compañía TERRAFORTE S.A., según consta del
nombramiento que se adjunta a esta escritura; y, por
otra parte, los cónyuges señor Esteban Sevilla
Quintana y señora Julia Renata Wappenstein por sus
propios y personales derechos.- Los comparecientes
declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
ciudad, legalmente capaces para contratar y
obligarse a quienes de conocerles doy fe por haberme
exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias
debidamente certificadas por mí, se agregan a esta
escritura como habilitantes y me solicitan elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
SEÑORA NOTARIA: Sirvase insertar en el registro de
escrituras públicas a su cargo una en la cual conste

Handwritten mark

1 el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos
2 Sociales de la Compañía TERRAFORTE S.A., al tenor de
3 las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-
4 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
5 presente Escritura Pública de Aumento de Capital y
6 Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, el
7 Ingeniero Francisco Laso, en su calidad de Gerente
8 General de la Compañía TERRAFORTE S.A., según consta
9 del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
10 Mercantil que se adjunta como habilitante de esta
11 escritura, así también comparecen el señor Esteban
12 Sevilla Quintana y su cónyuge la señora Julia Renata
13 Wappenstein por sus propios y personales derechos.-
14 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
15 mayores de edad, de estado civil casados, plenamente
16 capaces y domiciliado en la Ciudad de Quito.- CLAUSULA
17 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La Compañía TERRAFORTE
18 S.A., se constituyó mediante Escritura Pública
19 otorgada en esta ciudad el dos de mayo del dos mil dos
20 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito Doctor
21 Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de mayo del
23 año dos mil dos.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE
24 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con fecha veinticinco
25 de junio del año dos mil dos, la Junta General
26 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
27 TERRAFORTE S.A., resolvió mediante voto unánime
28 aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía,

Handwritten mark



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

mediante aporte en numerario del Ingeniero Francisco Laso por la cantidad de VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA (USD 29.500,00) y de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICA (USD 25.400,00) del Ingeniero Esteban Sevilla y en especie por la cantidad de CUATRO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 4.100,00) del Ingeniero Esteban Sevilla, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
Francisco Xavier Laso	500.00	29.500.00	30.000.00	30.000
Esteban Sevilla	500.00	29.500.00	30.000.00	30.000
TOTAL	1000.00	59.000.00	60.000.00	60.000

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- El aporte realizado en especie por el Ingeniero Esteban Sevilla esta constituido por los siguientes inmuebles: ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla: a. Mediante escritura pública otorgada el once de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo Cantón el doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete, el Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre el predio ubicado en la Parroquia Nono, Cantón Quito, Provincia

[Handwritten signature]

1 de Pichincha, cuya extensión es de seis hectáreas y
2 cinco mil seiscientos metros dentro de los siguientes
3 linderos: Norte: Limita con lote de Miguel Cañar y
4 Manuel Morales. Sur: Limita con camino público. Este:
5 Limita con lote de José Felix Quishpe. Oeste: Limita
6 con lote de Vicente Chicaiza.- El antes mencionado
7 inmueble es aportado por el valor de (MIL DOLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1.000.00).-

9 b. Mediante escritura pública otorgada el doce de
10 Junio de mil novecientos noventa y cinco, ante la
11 Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena
12 Moreno de Solines y debidamente inscrita en el
13 registro de la Propiedad del mismo Cantón el treinta
14 y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, el
15 Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, recibe la
16 transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y
17 goce sobre los predios ubicados en la Parroquia Nono,
18 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y que hoy
19 forman un solo predio: b uno.- Extensión aproximada
20 de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros,
21 dentro de los siguientes linderos: Norte: Limita con
22 los lotes de Simón Cañar, Floresmilo Vasquez y Manuel
23 Morales. Sur: Limita con quebrada de agua. Este:
24 Limita con lote de Manuel Collahuazo. Oeste: Limita
25 con lote de Rafael Barreiros.- b dos.- Extensión
26 aproximada de dos hectáreas y siete mil quinientos
27 cincuenta metros cuadrados, dentro de los siguientes
28 linderos: Norte: Limita con terrenos del señor Felipe



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 Mosquera. Sur: Limita con terrenos del señor José
2 Felix Quishpe. Este: Limita con terrenos del señor
3 José Felix Quishpe. Oeste: Limita con Río Alambi.- El
4 antes mencionado inmueble es aportado por el valor de
5 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD
6 1.000.00).- c. Mediante escritura pública otorgada el
7 veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y
8 seis, ante el Notario Primero del cantón Quito,
9 doctor Jorge Machado Cevallos y debidamente inscrita
10 en el registro de la Propiedad del mismo Cantón el
11 tres de Octubre de mil novecientos noventa y siete, el
12 Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, recibe la
13 transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y
14 goce sobre el predio ubicado en la Parroquia Nono,
15 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya extensión
16 es de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros
17 dentro de los siguientes linderos: Norte: Limita con
18 lote de Benedicto Salas. Sur: Limita con quebrada de
19 agua y camino vecinal. Este: Limita con lote de Rafael
20 Barreiros. Oeste: Limita con quebrada de agua.- El
21 antes mencionado inmueble es aportado por el valor de
22 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
23 (USD 1.000.00).- d. Mediante escritura pública
24 otorgada el nueve de Junio del dos mil, ante la
25 Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena
26 Moreno de Solines y debidamente inscrita en el
27 registro de la Propiedad del mismo Cantón el veinte y
28 seis de Junio del dos mil, el Ingeniero Esteban

111

1 Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor
2 del dominio, posesión, uso y goce sobre los lotes de
3 terreno A y B ubicados en la Parroquia Nono, Cantón
4 Quito, Provincia de Pichincha. Los linderos y
5 superficie individuales de cada lote son los
6 siguientes: Lote A: Superficie aproximada de cinco
7 hectáreas. Linderos: Norte: Limita con quebradilla
8 Upayacu en parte y en otra con terrenos de Vicente
9 Chicaiza. Sur: Limita con carretero Quito-Nanegalito.
10 Este: Limita con carretero Quito-Nanegalito. Oeste:
11 Limita con Río Alambí.- Lote B: Superficie aproximada
12 de dos hectáreas setecientos veinte metros cuadrados.
13 Linderos: Norte: Limita con terreno del señor Tránsito
14 Quishpe, camino al medio. Sur: Limita con terrenos de
15 José Felix Quishpe. Este: Limita con terrenos de José
16 Felix Quishpe. Oeste: Limita con Río Alambí.- El antes
17 mencionado inmuebles es aportado por el valor de MIL
18 CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
19 (USD 1.100.00).- CLAUSULA CUARTA. TRANSFERENCIA DE
20 DOMINIO.- Los accionistas declaran que están conformes
21 con los avalúos expresados en el Acta de Junta General
22 de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de junio
23 del año dos mil dos, de los bienes inmuebles antes
24 detallados, por cuya razón se transfiere a favor de la
25 compañía TERRAFORTE S.A. el dominio, posesión, uso y
26 goce de los derechos que poseen sobre los inmuebles
27 materia del aporte en especie, con todas sus
28 construcciones y demás bienes considerados inmuebles

00000 5



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 por destino, naturaleza o incorporación, con todos sus
2 derechos reales, usos, costumbres y servidumbres, sin
3 reservarse nada para sí y libre de todo gravamen.

4 CLAUSULA QUINTA. REFORMA DE ESTATUTOS.- En
5 consecuencia, se reforma el artículo quinto de los
6 estatutos de la Compañía quedando de la siguiente
7 manera: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social
8 de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en sesenta
10 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
11 una. El capital social de la compañía se encuentra
12 íntegramente pagado.- Dicho capital podrá ser
13 aumentado por resolución de la Junta General de
14 Accionistas".-

15 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO		CAPITAL	ACCIONES
	ANTERIOR	Numerario	Especie	ACTUAL	
Francisco Xavier Laso	500.00	29.500.00	---	30.000.00	30.000
Esteban Sevilla	500.00	25.400.00	4.100.00	30.000.00	30.000
		54.900.00	4.100.00		
TOTAL	1.000.00		59.000.00	60.000.00	60.000

16
17
18
19
20
21
22
23 CLAUSULA SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA: Como
24 consecuencia de lo resuelto en el acta de fecha
25 veinticinco de junio del año dos mil dos, el Ingeniero
26 Francisco Laso en su calidad de Representante Legal
27 de la compañía por ser el Gerente General de la
28 misma, declara bajo juramento que los aportes por el

6/11

1 Aumento de Capital se encuentran respaldados
2 contablemente.- Es todo cuanto puedo decir en honor a
3 la verdad.- CLAUSULA SEPTIMA.- INSCRIPCION: Los
4 comparecientes facultan a la Doctora Carmen Gómez
5 Mejía y/o al Doctor Juan José Salgado, para que
6 conjunta o separadamente realicen todo cuanto trámite
7 sea necesario con el fin efectuar el aumento de
8 capital y obtener la inscripción de las escrituras en
9 el Registro de Propiedad y Mercantil.- CLAUSULA
10 OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como
11 documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de
12 Junta General Extraordinaria de accionistas de la
13 Compañía realizada en Quito el veinticinco de junio
14 del año dos mil dos, el Acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y
16 cuatro de junio del año dos mil dos, en la cual se
17 hace el avalúo de los bienes aportados para el
18 presente aumento de capital, el nombramiento del
19 Ingeniero Francisco Laso, mismo que lo acredita como
20 Gerente General de la Compañía, certificado de
21 gravámenes de los inmuebles que se transfieren.-
22 Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la perfecta validez de este documento.-
24 firmado) doctor Juan José Salgado, con matrícula
25 profesional número cinco mil ciento cincuenta y ocho,
26 del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI EL
27 CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura
28 pública con todo su valor legal, leída que fue

000000 6



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 integramente a los comparecientes por mí, la Notaria,
2 se afirma y se ratifica en todo su contenido y para
3 constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad
4 de acto de todo lo cual doy fe.

5
[Handwritten signature]

7
8
9 f) ING. FRANCISCO LASO
10 C.C. 170344306-7

c.v. 0226-223

11
12
13 *[Handwritten signature]*

14 f) SR. ESTEBAN SEVILLA QUINTANA
C.C. 170491836-9

c.v. 17.12737

15
16 *[Handwritten signature]*

17 f) SRA. JULIA RENATA WAPPENSTEIN
18 C.C. 170385823-1

c.v. 1708951

19 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
20 del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DO
21 CUMENTOS HABILITANTES :
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten mark]

Quito, 29 de Mayo del 2002

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Laso Paredes
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos a bien poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERRAFORTE S.A., en sesión de esta fecha, según el Artículo vigésimo literal a de la Escritura Pública de Constitución celebrada el 2 de mayo del 2002, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Mayo del 2002 designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para el período estatutario de DOS AÑOS; En tal virtud le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por tratarse de una Compañía recientemente constituida usted ejercerá tales funciones desde su inicio.

En consecuencia sus atribuciones y deberes son los que se establecen en la referida Escritura Pública, en especial en su artículo vigésimo séptimo, así como los que la Ley y Reglamentos lo dispongan.

Mucho agradeceremos a usted, que en caso de aceptar la designación expresada, se digne suscribir al pie del presente documento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

TERRAFORTE S.A.

Ing. Esteban Sevilla Quintana
C.I. 170421836-9
PRESIDENTE AD-HOC

Quito, 29 de mayo del 2002

Agradezco y acepto desempeñar fielmente la designación como GERENTE GENERAL de TERRAFORTE S.A. que ha recaído en mi persona.

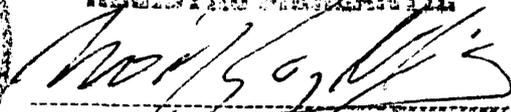

Ing. Francisco Xavier Laso Paredes
C.I. 170344306-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3921 del Registro de Nombramientos Tomo 733

Quito, a 4 JUN 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5042948003

FECHA DE INGRESO: 11/10/2002

FECHA DE ENTREGA: 16/10/2002



CERTIFICACION

Referencias: 26/06/2000-PO-33001F-16199i-37723r EL infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los lotes de terreno A y B, situados en la parroquia NONO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el señor ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado con Julia Renata Wappenstein.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor LUIS FELIPE MOSQUERA CAÑAR, casado, según escritura otorgada el Nueve de Junio del Año Dos Mil, ante el Notario Segundo, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el veinte y seis de junio del dos mil; habiendo el señor LUIS FELIPE MOSQUERA CAÑAR, adquirido como hijo por herencia de los bienes dejados por el causante, según consta que: CON fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla inscrita la sentencia dictada por el señor Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y seis de octubre del mismo año, de los bienes dejados por LUIS FELIPE MOSQUERA ALARCON, en favor de su hijo Luis Felipe Mosquera Cañar, dejando a salvo el derecho de terceros.- Habiendo adquirido a su vez el causante en su estado civil de viudo, mediante transferencia realizada en su favor por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, según acta dictada el siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita el diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE Octubre DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: DARWIN GUISPE

[Firma]
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
QUITO-ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5042948002

FECHA DE INGRESO: 11/10/2002

FECHA DE ENTREGA: 16/10/2002

CERTIFICACION

Referencias: 12-03-1997-PO-29721-35471-9019r El intrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno, ubicado en la parroquia Nono, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado con JULIA RENATA WAPPENSTEIN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a María Espíritu Barceiros Quishpe, y otros, según escritura otorgada el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete; éstos por herencia en la sucesión de los bienes dejados por la señora María Tránsito Quishpe Cañar, en virtud de la sentencia de Posesión Efectiva dictada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el tres de mayo del mismo año; habiendo la causante adquirido en calidad de arimada de la hacienda La Escalera, por transferencia de dominio hecha por Pacífico Calero, y otros, con intervención del IERAC., según acta dictada el doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el trece de mayo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE Octubre DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

[Firma]
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE
EL CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5042948001
FECHA DE INGRESO: 11/10/2002
FECHA DE ENTREGA: 10/10/2002

CERTIFICACION

Referencias:31/08/1995-po-11169f-14310i-35223r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

inmueble situado en la parroquia Nono.

2.- PROPIETARIO(S):

Ing. ESTEBAN SEVILLA QUINTANA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

por compra a los cónyuges Jorge Armando Moya Mosquera y Rosa Tomasa Monta Mosquera; según escritura otorgada el doce de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco; adquiridos por compra a los cónyuges José Félix Quishpe y Josefina Cañas Vilaña y otros, el cinco de septiembre d mil novecientos ochenta y ocho, ante el notario doctor Gustavo Flores, inscrita el cuatro de octubre del mismo año.- Con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, rep.42425 se halla inscrita una Concesión Minera Protocolizada el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el notario doctor Jaime Aillón; mediante la cual se otorga a título de concesión minera respecto del área denoninada "JULIA" situado en la parroquia Nono de este cantón, en favor de Wappenstein Deller Julia Renata.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE Octubre DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



[Handwritten mark]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C5042948004

FECHA DE INGRESO: 11/10/2002

FECHA DE ENTREGA: 16/10/2002

CERTIFICACION

Referencias: 03/10/1997-PO-12969F-15864i-41101r El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno ubicado en la parroquia NONO, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por el señor ESTEBAN SEVILLA QUINTANA casado con JULIA RENATA WAPPENSTEIN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Manuel María Chicaiza Vilaña y María Angélica Quishpe Quishpe, según escritura otorgada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Jorge Machado, inscrita el tres de octubre de mil novecientos noventa y siete; habiendo éstos adquirido por herencia de María Magdalena Vilaña Quingalombo y Vicente Chicaiza Mullo, dictado por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita el doce de febrero del mismo año; habiendo los causantes adquirido mediante transferencia de dominio hecha por Pacífico Calero, y otros, según acta dictada por el IERAC., el doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, inscrita el trece de mayo del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- .LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE Octubre DEL 2002 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

[Firma manuscrita]
EL REGISTRADOR





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002
61001730740

DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO

8-

FECHA DE PAGO
07/14/2002

CEDULA/RUC
01791833856001

NOMBRE
TERRAFORTE S.A.

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

2

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

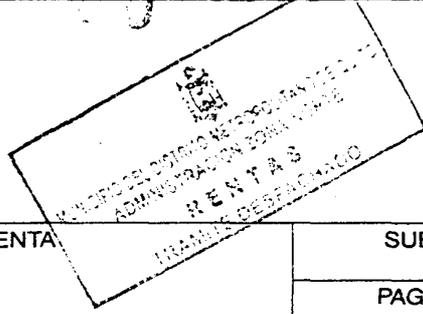
AVALUO IMPONIBLE
4,100,00

EMISION
29/10/2002

NUMERO DE PREDIO
5029112

CONCEPTO	VALOR
ALCABALAS	\$150,50
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20

CONCEPTO	VALOR
----------	-------



TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1162378	1	42			\$160,70
TRASPASO DE DOMINIO OTOEGA SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZA 4441701001000000000011					PAGO TOTAL
					RESPONSABLE FUENTE EDGAR
No. 1554610					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO



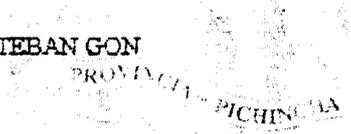
CONTRIBUYENTE

001



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

8v-

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2002	COMPROBANTE DE COBRO		11/7/2002	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1791833855	TERRAFORTE SA		11/07/2002	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
4,100.00	0.00	0.00	50.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			20.50	0.00
			1.20	
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
jsolorza				21.70
TRANSACCION				
VENTA SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GON			993	
				
No. Cómprobante			 DIRECTOR FINANCIERO	
No. 0000617				

04



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0005639



TRÁMITE N°

FECHA TRANSFERENCIA: 08/11/2002

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PRESENTE.

PONGÓ EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

APORTE COMPANIAS

QUE OTORGA : SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

A FAVOR DE : TERRAFORTE S A

PREDIO : 3029112 TIPO :

ÁREA DE TERRENO : 470.720 CONSTRUCCIÓN : *****

CUANTÍA \$: *****4.100.00 ALÍCUOTA :

FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LEY DE:

UTILIDAD:	*****.00	NEHG NO EXISTE HECHO GENERADOR
ALCABALA:	*****160.50	
REGISTRO:	*****1440.50	

ATENTAMENTE,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ADMINISTRACION ZONA NORTE

08/11/2002

D.E.
TA50

N° 0005639

GERENCIA COMERCIAL Nro.00293549
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 2002/11/08
NOMBRE : TERRAFORTE S.A.
QUE OTORGA: SEVILLA Q. ESTEBAN

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 4,100.00 USD

Por valor de contrato de APORTE A CAPITAL Rebaja: 50%
del inmueble ubicado en: NONO

Ante el notario: SEGUNDA/20728

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 20.50 USD

VEINTE CON 50/100 *****
TOTAL A PAGAR: 20.50 USD

Efectivo: 20.50
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00293549

20.50 USD 2002/11/08 137 14657 TERRAFORTE S.A.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 3002/04400

ay



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERRAFORTE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de junio del 2002, a las diez horas en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N 26-97 y A. Lincoln, Edificio Torre 1492, octavo piso, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRAFORTE S.A., los siguientes Accionistas:

- Ingeniero Francisco Laso, por sus propios derechos y representando quinientas acciones del valor de un dólar cada una.
- Ingeniero Esteban Sevilla, por sus propios derechos y representando quinientas acciones del valor de un dólar cada una.

Preside la reunión el Ing. Esteban Sevilla en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Francisco Laso en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Avalúo de inmuebles de propiedad del Ing. Esteban Sevilla Quintana.

Se procede a deliberar el primer punto del orden del día:

AVALÚO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL INGENIERO ESTEBAN SEVILLA QUINTANA.

A fin de proceder a resolver el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente y explica a los presentes que los accionistas han decidido realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, mediante aportes en numerario y especie. Así también explica que los aportes en especie serán realizados por su persona, a través de la transferencia del dominio de los siguientes lotes de terreno que son de su propiedad.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

- a. Mediante Escritura pública otorgada el 11 de mayo de 1995, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo cantón el 3 de Mayo de 1995, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre el predio ubicado en la parroquia Nono, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya extensión es de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros dentro de los siguientes linderos:
Norte: Limita con lote de Miguel Cañar y Manuel morales. Sur: Limita con camino público. Este: limita con lote de José Felix Quishpe. Oeste: Limita con lote de Vicente Chicaiza.
- b. Mediante Escritura pública otorgada el 12 de Junio de 1995, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 31 de agosto de 1995, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre los siguientes predios ubicados en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha, y que hoy forman un solo predio:
- b1. Extensión aproximada de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros, dentro de los siguientes linderos:
Norte: Limita con los lotes de Simón Cañar, Floresmilto Vasquez y Manuel Morales. Sur: Limita con quebrada de agua. Este: Limita con lote de Manuel Collahuazo. Oeste: Limita con lote de Rafael Barreiros.
- b2. Extensión aproximada de dos hectáreas y siete mil quinientos cincuenta metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos:
Norte: Limita con terrenos del señor Felipe Mosquera. Sur: Limita con terrenos del señor José Felix Quishpe. Este: Limita con terrenos del señor José Felix Quishpe. Oeste: Limita con Río Alambí.
- c. Mediante Escritura Pública otorgada el 29 de Agosto de 1996, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo cantón el 3 de Octubre de 1997, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre el predio ubicado en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya extensión es de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros dentro de los siguientes linderos:
Norte: Limita con lote de propiedad de Benedicto Salas. Sur: Limita con quebrada de agua y camino vecinal. Este: Limita con lote de Rafael Barreiros. Oeste: Limita con quebrada de agua.
- d. Mediante Escritura Pública otorgada el 9 de junio del 2000, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 26 de junio del 2000, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



dominio, posesión, uso y goce sobre los lotes de terreno Ay B ubicados en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha. Los linderos y superficie individuales de cada lote son los siguientes.

Lote A: Superficie aproximada de cinco hectáreas. Linderos: Norte: Limita con quebradilla Upayacu en parte y en otra con terrenos de Vicente Chicaiza. Sur: Limita con carretero Quito - Nanegalito. Este: Limita con carretero Quito - Nanegalito. Oeste: Limita con río Alambí.

Lote B: Superficie aproximada de dos hectáreas setecientos veinte metros cuadrados. Linderos: Norte: Limita con terreno del Sr. Tránsito Quisphe, camino al medio. Sur: Limita con terreno del Sr. José Félix Quisphe. Este: Limita con terreno del Sr. José Félix Quisphe. Oeste: Limita con río Alambí.

Los accionistas proceden a deliberar acerca del valor de los antes mencionados inmuebles, por lo que toma la palabra el Ingeniero Francisco Laso para expresar que por la gran dimensión de los inmuebles y por su ubicación, estos inmuebles podrían ser aprovechados por la compañía.

El Ingeniero Esteban Sevilla Señala que el valor de los inmuebles según el avalúo comercial de los mismos, es de :

- a. INMUEBLE NÚMERO 1: asciende a USD\$ 1200., y somete a discusión tal monto.
- b. INMUEBLE NÚMERO 2: asciende a USD\$ 2000, y somete a discusión tal monto.
- c. INMUEBLE NÚMERO 3: asciende a USD\$ 1200, y somete a discusión tal monto.
- d. INMUEBLE NÚMERO 4: asciende a USD\$ 1500, y somete a discusión tal monto.

Por lo que el total de los inmuebles aportados asciende al monto de USD\$ 5900.

Finalmente el Ingeniero Francisco Laso propone que los inmuebles sometidos al presente avalúo tengan los siguientes valores:

- a. INMUEBLE NÚMERO 1: USD\$ 1000
- b. INMUEBLE NÚMERO 2: USD\$ 1000.
- c. INMUEBLE NÚMERO 3: USD\$ 1000.
- d. INMUEBLE NÚMERO 4: USD\$ 1100.

[Handwritten signature]
Fu

[Handwritten mark]

Por lo que el total de los inmuebles aportados seria de USD\$ 4100.

Estos montos son aceptados por el Ingeniero Esteban Sevilla.

Luego de deliberar, los accionistas aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente para que realice los respectivos trámites de aumento de capital y reforma de estatutos, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las once horas.



Ing. Esteban Sevilla
Presidente - Accionista



Ing. Francisco Laso
Gerente - Accionista

W

0000013



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERRAFORTE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de junio del 2002, a las diez horas en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N 26-97 y A. Lincoln, Edificio Torre 1492, octavo piso, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TERRAFORTE S.A., los siguientes Accionistas:

- Ingeniero Francisco Laso, por sus propios derechos y representando quinientas acciones del valor de un dólar cada una.
- Ingeniero Esteban Sevilla, por sus propios derechos y representando quinientas acciones del valor de un dólar cada una.

Preside la reunión el Ing. Esteban Sevilla en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Francisco Laso en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan el siguiente punto del orden del día:

1.- Aumento del capital suscrito y pagado mediante aporte en numerario y en especie respectivamente, y la reforma de estatutos de la Compañía TERRAFORTE S.A.

Se procede a deliberar el primer punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

A fin de proceder a resolver el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente y explica a los presentes que los accionistas quieren aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, a la suma de \$ 60000.00 (SESENTA MIL dólares), por lo que se realizará el aumento de \$ 59000 (CINCUENTA Y NUEVE MIL dólares) de la siguiente manera:

El Ingeniero Francisco Laso aumentará su capital mediante aporte en numerario de \$ USD 29500 dólares de los Estados Unidos de Norte América, quedando su capital actual en \$USD 30000.

Por su parte el Ingeniero Esteban Sevilla aumentará su capital mediante aporte en especie de los inmuebles que a continuación se detallan:

- a. Mediante Escritura pública otorgada el 11 de mayo de 1995, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo cantón el 3 de Mayo de 1995, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre el predio ubicado en la parroquia Nono, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya extensión es de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros dentro de los siguientes linderos:

Norte: Limita con lote de Miguel Cañar y Manuel Morales. Sur: Limita con camino público. Este: limita con lote de José Felix Quisphe. Oeste: Limita con lote de Vicente Chicaiza.

El antes mencionado inmueble es aportado por el valor de USD\$ 1000

- b. Mediante Escritura pública otorgada el 12 de Junio de 1995, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 31 de agosto de 1995, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre los predios ubicados en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha, y que hoy forman un solo predio:

b1. Extensión aproximada de seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros, dentro de los siguientes linderos:

Norte: Limita con los lotes de Simón Cañar, Floresmilo Vasquez y Manuel Morales. Sur: Limita con quebrada de agua. Este: Limita con lote de Manuel Collahuazo. Oeste: Limita con lote de Rafael Barreiros.

b2. Extensión aproximada de dos hectáreas y siete mil quinientos cincuenta metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos:

Norte: Limita con terrenos del señor Felipe Mosquera. Sur: Limita con terrenos del señor José Felix Quishpe. Este: Limita con terrenos del señor José Felix Quishpe. Oeste: Limita con Río Alambí.

El antes mencionado inmueble es aportado por el valor de USD\$ 1000

- c. Mediante Escritura Pública otorgada el 29 de Agosto de 1996, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos y debidamente inscrita en el registro de la Propiedad del mismo cantón el 3 de Octubre de 1997, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre el predio ubicado en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya extensión es de

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

0000014



seis hectáreas y cinco mil seiscientos metros dentro de los siguientes linderos:

Norte: Limita con lote de propiedad de Benedicto Salas. Sur: Limita con quebrada de agua y camino vecinal. Este: Limita con lote de Rafael Barreiros. Oeste: Limita con quebrada de agua.

El antes mencionado inmueble es aportado por el valor de USD\$ 1000

d. Mediante Escritura Pública otorgada el 9 de junio del 2000, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 26 de junio del 2000, el Ing. Esteban Sevilla Quintana, recibe la transferencia a su favor del dominio, posesión, uso y goce sobre los lotes de terreno Ay B ubicados en la parroquia Nono, cantón Quito, Provincia de Pichincha. Los linderos y superficie individuales de cada lote son los siguientes.

Lote A: Superficie aproximada de cinco hectáreas. Linderos: Norte: Limita con quebradilla Upayacu en parte y en otra con terrenos de Vicente Chicaiza. Sur: Limita con carretero Quito - Nanegalito. Este: Limita con carretero Quito - Nanegalito. Oeste: Limita con río Alambí.

Lote B: Superficie aproximada de dos hectáreas setecientos veinte metros cuadrados. Linderos: Norte: Limita con terreno del Sr. Tránsito Quisphe, camino al medio. Sur: Limita con terreno de José Felix Quisphe. Este: Limita con terreno del Sr. José Félix Quisphe. Oeste: Limita con río Alambí.

El antes mencionado inmueble es aportado por el valor de USD\$ 1100

Los antes mencionados inmuebles fueron avaluados en \$USD 4.100.00 en la junta universal y extraordinaria de accionista de la compañía Terraforte S.A. llevada a cabo el día lunes 24 de Junio del 2002.

Por lo que el Ingeniero Esteban Sevilla aporta en numerario la cantidad de USD\$ 25.400.00, y en especie USD\$ 4.100.00, quedando su capital actual en USD\$ 30.000.00

Por lo antes mencionado el cuadro de integración de capital sería el siguiente.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
Francisco Laso	500.00	29.500.00	30.000.00	30.000
Esteban Sevilla	500.00	29.500.00	30.000.00	30.000
TOTAL	1.000.00	59.000.00	60.000.00	60.000

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas someten a consideración el aumento de capital mediante aporte en numerario y en especie, de acuerdo al cuadro arriba detallado.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Luego de deliberar, los accionistas aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, autorizando al Gerente para que realice los respectivos trámites de aumento de capital y reforma de estatutos, hasta su perfeccionamiento con la respectiva inscripción.

Además autorizan se reforme el artículo quinto de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de 60.000.00 dólares, dividido en 60.000 acciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor un dólar cada una. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado.”

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las once horas.



Ing. Esteban Sevilla
Presidente - Accionista



Ing. Francisco Laso
Gerente - Accionista

14

11



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIFICACION

CIDUADE CIUDADANIA No. 170421836-9

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

07 ABRIL 1960

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

005-1-0169-03928

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Signature]

FORMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA ***** V234312244

CASADO JULIA BENATA WAPPENSTEEN-B

SUPERIOR KAST/CIENC/ING/CIVIL

GONZALO SEVILLA

QUINTANA QUINTANA

QUITO 01/03/2000

01/03/2012

FORMA No. 0169 039

[Signature]

NOT

FORMA DEL REGISTRADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

09/2000 17-12737 170421836

SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO N° CEDULA

RICHINCHA QUITO

LUMBACU No. 48

[Signature]

PRESENCIA DE LA FAMILIA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 7 de noviembre de 2012

[Signature]

Dra: Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

24

CIUDADANIA 170385823-1
WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA
28 FEBRERO 1.962
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 1.117.026
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 62



Wappenstein



0000014

ECUATORIANA*****	V3444V2444
CASADO	ESTEBAN GONZALO SEVILLA P
SECUNDARIA	QUEHACER, DOMESTICOS
OVIDIO WAPPENSTEIN	
BETTY DELLER	
QUITO	13-02-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
1687729	

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 8 de Noviembre de 1997
Ximena Moreno de Solines

Dra: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

15/08/2000 17-06951 170385823-1

WAPPENSTEIN DELLER JULIA RENATA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA No. 232

RESIDENTE DE LA JUNTA

WA

Se otorgó ante
mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada
y sellada en Quito, a los once días del mes de Noviembre
del año dos mil dos.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la doctora Esperanza Fuentes de
 2 Galindo subdirectora del departamento jurídico de compañías de la
 3 Superintendencia de Compañías, en su resolución Nº 02.Q.IJ.4560
 4 de fecha 28 de noviembre del 2002, tomé nota de la aprobación cons-
 5 tante en dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura
 6 de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TERRA-
 7 FORTE S.A. otorgada ante mí, el 8 de noviembre del 2002.-
 8 QUITO, A 3 DE DICIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



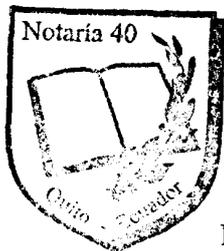
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0000018

RAZON: Mediante Resolución No. 02-Q-IJ-4560, dictada el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía TERRAFORTE S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el ocho de noviembre del año dos mil dos.- Dando así cumplimiento en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura pública de Constitucion de la mencionada compañía, otorgada ante mí el dos de mayo del año dos mil dos.- Quito, a cinco de diciembre del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, como 134, repertorio(s) - 1560

Matrículas Asignadas .- NOM-00000091 Inmuebles situados en la
parroquia NONO, de este cantón.-

Quito, 09 Enero 2003, 04:12:52 PM

ENCARGADO
DE LA PROPIEDAD



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

Contratantes .-

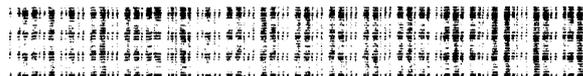
SIA. TERRAFORTE S.A en su calidad de COMPANIA
BEVILLA QUINTANA ESTEBAN BONZALO en su calidad de APORTANTE
CARPENSTEIN JULIA RENATA en su calidad de APORTANTE

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- MANUEL PEREZ
Escribano .- ANTONIO FLOR
Promotor .- RUIZ VEJIA

200140



Handwritten mark or signature.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000020

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de noviembre del año 2.002, bajo el número **0183** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1761** del Registro Mercantil de veintiocho de mayo del dos mil dos, a fs. 1513, Tomo **133**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TERRAFORTE S.A.**", otorgada el ocho de noviembre del año 2.002, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001988**.- Quito, a veinte de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

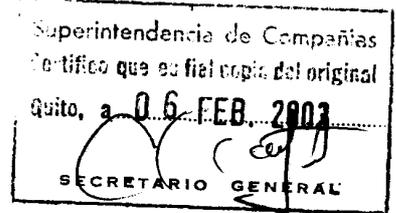
RG/mn.-



204

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 4 560

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TERRAFORTE S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.3119 de 26 de noviembre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TERRAFORTE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las transferencias de dominio que realiza el señor Ing. Esteban Sevilla Quintana, con la debida autorización de su cónyuge, señora Julia Renata Wappenstein, en favor de la compañía TERRAFORTE S.A., de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 NOV. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/cmf.
EXP. 92906

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 123 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.



Quito, a 20 de ENE 2003

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
Dra. Carmen Gómez**

**el día de hoy en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en 21 fojas útiles
protocolizo los documentos que
antecedan**

Quito, 5 de febrero de 2003

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Handwritten mark or signature.